



Gobierno Regional de Ica



Resolución Gerencial Regional N° 0079 -2018-GORE-ICA/GRDS

Ica,

23 ENE. 2018

VISTO, la Nota N° 013-2018-GORE.ICA-GRPPAT/SMGE, que contiene el Informe N° 001-2018-GORE.ICA-SMGE/AEVL remitido por la Subgerencia de Modernización de la Gestión, emitiendo opinión técnica favorable para la aprobación del Mapa de Procesos de la Unidad de Gestión Educativa Local de Chincha.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 192º de la Constitución Política del Perú, los Gobiernos Regionales, promueven el desarrollo y la economía regional, fomentan las inversiones, actividades y servicios públicos de su responsabilidad, en armonía con las políticas y planes nacionales y locales de desarrollo.

Que, el artículo 4º de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que los Gobiernos Regionales tienen por finalidad esencial fomentar el desarrollo regional integral sostenible, promoviendo la inversión pública y privada y el empleo y garantizar el ejercicio pleno de los derechos y la igualdad de oportunidades de sus habitantes, de acuerdo con los planes y programas nacionales, regionales y locales de desarrollo.

Que, mediante Ley N° 27658 – Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado, se declara al Estado Peruano en proceso de modernización, en sus diferentes instancias, dependencias, entidades, organizaciones y procedimientos, con la finalidad de mejorar la gestión pública y construir un Estado democrático, descentralizado y al servicio del ciudadano.

Que, la Política de Modernización de la Gestión Pública aprobada mediante el Decreto Supremo 004-2013-PCM, cuya finalidad es orientar el proceso de modernización del Estado Peruano, identifica como uno de los pilares centrales de la Política de Modernización de la gestión pública a la Gestión por Procesos, Simplificación Administrativa y Organización Institucional. De acuerdo a ello, los procesos dentro de las organizaciones se deben definir como una secuencia de actividades que transforman una entrada en una salida, añadiéndole un valor en cada etapa de la cadena de valor, además de trabajar en la optimización de sus procesos de producción de bienes y servicios públicos.

Que, mediante Decreto Regional N° 0006-2015-GORE-ICA de fecha 01 de Abril de 2015 se declaró al Gobierno Regional de Ica en proceso de modernización, con la finalidad de mejorar la gestión pública regional y construir un gobierno regional al servicio del ciudadano iqueño.





Gobierno Regional de Ica



Que, posteriormente mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0078-2016-GORE-ICA/GR de fecha 01 de marzo de 2016, se aprobó la Política Regional de Modernización de la Gestión Pública tiene como uno de sus objetivos la Gestión por Procesos consistente en implementar una gestión regional basada en procesos y orientada a generar resultados concretos a los ciudadanos iqueños.

Que, el numeral 4 del artículo 58º del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Ica aprobado con Ordenanza Regional N° 012-2017-GORE-ICA, señala que la Subgerencia de Modernización de la Gestión, de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, tiene dentro de sus funciones elaborar, proponer y aplicar las políticas, planes, estrategias e instrumentos de modernización y desarrollo organizacional a ser aplicados a todos los órganos, órganos desconcentrados, órganos descentralizados, programas regionales, proyectos especiales, organismos públicos y demás instancias del Gobierno Regional de Ica.

Que, asimismo, el numeral 2 y 3 del artículo 100º del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Ica, señala que la Gerencia Regional de Desarrollo Social, tiene dentro de sus funciones supervisar las actividades vinculadas con los procesos de desarrollo social en el Gobierno Regional de Ica. Además de ello, debe supervisar y dirigir la relación técnico funcional que mantienen con el respectivo ente rector, las unidades orgánicas integrantes de la Gerencia Regional que sean responsables de los sistemas funcionales o procesos técnicos que corresponden a su ámbito de competencia.

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0162-2017-GORE-ICA/GR de fecha 18 de abril del 2017, se aprobó la Guía para la elaboración del Manual de Gestión de Procesos y Procedimientos en el Gobierno Regional de Ica, que establece los lineamientos para la elaboración y aprobación del Mapa de Procesos de las Direcciones Regionales, documento indispensable previo a la elaboración de sus Manuales de Gestión de Procesos y Procedimientos.

Que, en el numeral 5.2 de la Guía, define al Mapa de Procesos como un documento que está compuesto por una representación gráfica de la secuencia e interacción de los diferentes procesos o "macroactividades" de la institución, clasificados en procesos de estrategia, misionales y de apoyo; acompañado de Fichas Técnicas que describen dichos procesos.

Que, asimismo, en el numeral 8.1 de la Guía, señala respecto a la aprobación del Mapa de Procesos de las Direcciones Regionales, que dicho documento deberá ser elevado a la correspondiente Gerencia Regional de la que depende, para que sea aprobado con la respectiva Resolución Gerencial, previa opinión técnica favorable de la Subgerencia de Modernización de la Gestión.

Que, estando a lo propuesto y en uso de las facultades conferidas en la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria Ley N° 27902, el



Gobierno Regional de Ica



Decreto Regional N° 0006-2015-GORE-ICA/GR, y la Resolución Ejecutiva Regional N° 0162-2017-GORE-ICA/GR.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el documento "Mapa de Procesos de la Unidad de Gestión Educativa Local de Chincha", el mismo que se encuentra conformado por cuarenta y dos (42) folios, que en anexo forma parte integrante de la presente Resolución Gerencial Regional.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la Unidad de Gestión de Educación Local de Chincha, y sus unidades de organización prosigan con la implementación de la Gestión por Procesos, dando inicio a la elaboración del Manual de Gestión de Procesos y Procedimientos, a partir de la publicación de la presente, para lo cual se establece un plazo máximo de sesenta (60) días calendario, el mismo que será aprobado según las normas pertinentes.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que la Subgerencia de Gestión Documentaria proceda con la notificación a la Unidad de Gestión Educativa Local de Chincha, Dirección Regional de Educación, Gerencia General Regional y sus Gerencias Regionales; así como en coordinación con la Subgerencia de Tecnologías de la Información la publicación de la presente Resolución en el Portal Web Institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL
Cecilia León Reyes
ING. CECILIA LEÓN REYES
GERENTE REGIONAL

MAPA DE PROCESOS DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CHINCHA

SMGE-MP-001-001-001



Versión 1

Elaborado por:	Cargo:	Fecha:
Econ. Adolfo Armando Lobo Quijaite	Jefe de Gestión Institucional UGEL Chincha	20 NOV. 2017

Revisado por:	Cargo:	Fecha:
Lic. Arístedes Gonzales Zagaceta	Director de la UGEL Chincha	20 NOV. 2017
Lic. María Victoria Madrid Mendoza	Directora de la Dirección Regional de Ica	30 NOV. 2017
Ing. Wilde Usco Rutti	Subgerente de Modernización de la Gestión	15 ENE. 2018

Aprobado por:	Cargo:	Fecha:
Ing. Cecilia León Reyes	Gerente Regional de Desarrollo Social	



2017





HOJA DE CONTROL DE CAMBIOS

Nro. de ítem	Texto modificado	Versión	Fecha	Responsable





ÍNDICE

ÍNDICE	3
INTRODUCCIÓN.....	4
1. OBJETIVO DEL DOCUMENTO	5
2. ALCANCE DEL DOCUMENTO	5
3. ÓRGANOS Y UNIDADES ORGÁNICAS QUE INTERVIENEN	5
4. DEFINICIONES DE TÉRMINOS UTILIZADOS PROPIOS LA UGEL CHINCHA.	10
5. REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE LOS PROCESOS NIVEL 4.....	13
6. FICHAS TÉCNICAS DE PROCESOS NIVEL 4.....	13
7. ANEXOS	13





INTRODUCCIÓN

La Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado, declara al Estado Peruano en proceso de modernización en sus diferentes instancias, dependencias, entidades, organizaciones y procedimientos, con la finalidad de mejorar la gestión pública y construir un Estado democrático, descentralizado y al servicio del ciudadano.

La Secretaría de Gestión Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros – PCM, ente rector del Sistema Administrativo de Modernización de la Gestión Pública, formula la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública, aprobada mediante Decreto Supremo N° 004-2013-PCM, la que se constituye como el principal instrumento orientador de la modernización de la gestión pública en el Perú, planteándose en su Objetivo Específico 4. "Implementar la gestión por procesos y promover la simplificación administrativa en todas las entidades públicas a fin de generar resultados positivos en la mejora de los procedimientos y servicios orientados a los ciudadanos y empresas".

Por tanto, en atención a las disposiciones establecidas por dicho ente rector, el Gobierno Regional de Ica mediante Decreto Regional N° 0006-2015-GORE-ICA/GR declara al mismo en proceso de modernización; asimismo con Resolución Ejecutiva Regional N° 0078-2016-GORE-ICA/GR se aprueba la Política Regional de Modernización de la Gestión Pública, cuya finalidad es dirigir la gestión del Gobierno Regional de Ica hacia un modelo de gestión orientado a la generación de resultados que impacten positivamente en el bienestar de los ciudadanos de Ica.

Uno de los Objetivos Estratégicos que se establece a través de la Política Regional de Modernización, en materia de Gestión por Procesos, es la implementación de una gestión regional de calidad basada en procesos y orientada a generar resultados concretos a los ciudadanos iqueños.

Por tal razón, la Subgerencia de Modernización de la Gestión del Gobierno Regional de Ica, elaboró dos instrumentos normativos para brindar los lineamientos de elaboración del Mapa de Procesos y del Manual de Gestión de Procesos y Procedimientos, es así que mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0162-2017-GORE-ICA/GR se aprueba la "Guía para elaboración del Manual de Procesos y Procedimientos del Gobierno Regional de Ica", y con Resolución Subgerencial N° 001-2017-GORE-ICA/GRPPAT-SMGE se aprueba el documento "Instrucciones para la elaboración de Diagramas de Flujo en el Gobierno Regional de Ica, utilizando software especializado".

De esta manera, bajo la conducción de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial en coordinación con la Dirección Regional de Educación y la Dirección de la UGEL Chincha; se elabora la propuesta de Mapa de Procesos de la Unidad de Gestión Educativa Local Chincha, la cual ofrece información y orientación de las actividades que desarrollan e involucran a cada una de sus Áreas.

Es de precisar que la presente propuesta de Mapa de Procesos ha sido elaborada en base a reuniones de trabajo con las jefaturas y personal de las Unidades de Organización de nuestra Institución; por lo que debe ser aplicado, para brindar un mejor servicio al usuario de la Comunidad Educativa de la provincia de Chincha.





1. OBJETIVO DEL DOCUMENTO

La presente propuesta de Mapa de Procesos tiene por objetivo identificar los procesos principales o “macroactividades” que desarrolla la Unidad de Gestión Educativa Local Chincha en su propósito de satisfacer las necesidades de los ciudadanos; lo que nos permite contar con una visión general y sistemática de la Institución que facilita el despliegue de la estrategia institucional.

Es así que se identificaron cuatro (04) procesos misionales siendo los procesos que buscan satisfacer las necesidades de la Comunidad Educativa de la Provincia de Chincha y dar cumplimiento a nuestra misión: *“Fomentar el Desarrollo y Formación Integral de los Niños Adolescentes y Jóvenes Adultos, en el logro de sus aprendizajes, asegurando la oferta del servicio Educativo de calidad con participación de las Instituciones Públicas y Privadas que brinden formación Integral Y permanente al educando, sustentado a una cultura de valores que favorezca el desarrollo de sus capacidades, que le permita condiciones para el desarrollo social y emocional mediante la Ciencia, la Tecnología, Cultura y deporte, con una implementación de la Infraestructura adecuada y pertinente en las Instituciones Educativas”*.

Asimismo, según la metodología aprobada en materia de Gestión por Procesos, señala que además de los procesos misionales toda organización debe contar con procesos de estrategia y de apoyo, los cuales orientan y brindan soporte respectivamente a los procesos misionales; por ello, se identificaron tres (03) procesos estratégicos y tres (03) de apoyo, completándose de esta manera la Gráfica de Mapa de Procesos de la Unidad de Gestión Educativa Local de Chincha.

En relación a lo expuesto, no basta con tener una descripción gráfica de los procesos, es necesario alcanzar una mayor comprensión de cómo la Institución desarrolla sus actividades; por ello, se elaboró una Ficha Técnica por cada proceso identificado, en la cual se detallan los componentes del mismo.

Asimismo, cabe precisar que los procesos que se exponen en la presente propuesta forman parte de los procesos M03 Gestión de Desarrollo Social y M03.04 Gestión de la Educación del *“Mapa de Procesos del Gobierno Regional de Ica”*. Por tanto, acorde a la metodología aprobada, los procesos de la UGEL Chincha corresponden al nivel 4, por ser un Órgano Desconcentrado de la Dirección Regional de Educación, quién a su vez es unidad orgánica del GORE Ica.

Finalmente, el Mapa de Procesos se enmarca dentro de la implementación de la Gestión por Procesos, los diez (10) procesos identificados han sido definidos como una secuencia de actividades que transforman una entrada o insumo en una salida, brindando productos y/o servicios de calidad, añadiéndole un valor en cada etapa de la cadena.

2. ALCANCE DEL DOCUMENTO

El presente documento es de aplicación en el ámbito jurisdiccional de la Unidad de Gestión Educativa Local Chincha y para conocimiento de la DREI



3. ÓRGANOS Y UNIDADES ORGÁNICAS QUE INTERVIENEN





Mapa de Procesos de la Unidad de Gestión Educativa Local de Chincha
Subgerencia de Modernización / Área de Gestión Institucional UGEL Chincha

Mediante Decreto Supremo N° 015-2002-ED-GO, publicada con fecha 12 de diciembre del 2002, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de las Direcciones Regionales de Educación y de las Unidades de Gestión Educativa Local, que incluye a la DRE Ica y la UGEL Chincha, en el mismo se señalan las últimas estructuras orgánicas, no vigentes a la fecha.

Actualmente, nos encontramos en proceso de formulación del Manual de Operaciones, documento de gestión que sustituye al ROF, por ser la UGEL Chincha un Órgano Desconcentrado de la DRE Ica, unidad orgánica del Gobierno Regional de Ica.

Dentro de la metodología para elaborar la presente propuesta de Mapa de Procesos se requiere identificar a los dueños de procesos, siendo los responsables de monitorear la adecuada ejecución y desarrollo de los mismos.

A continuación se detallan las unidades orgánicas de la Unidad de Gestión Educativa Local Chincha, líderes de los procesos de nivel 4 y nivel 5:

Proceso Nivel 4	Responsable del Proceso Nivel 4	Proceso Nivel 5	Responsable del Proceso Nivel 5
M03.04.M06.01. E01 Conducir la UGEL	Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local Chincha	M03.04.M06.01. E01.01 Dirección Estratégica	Dirección de la UGEL Chincha
		M03.04.M06.01. E01.02 Promover Relaciones Inter institucionales	Dirección de la UGEL Chincha
		M03.04.M06.01. E01.03 Comunicación Estratégica	Dirección de la UGEL Chincha
M03.04.M06.01. E02 Gestionar la Planificación y el desarrollo Institucional	Área de Gestión Institucional	M03.04.M06.01. E02.01 Planificación Estratégica y Operativa	Área de Gestión Institucional
		M03.04.M06.01. E02.02 Gestionar el Presupuesto	Área de Gestión Institucional
		M03.04.M06.01. E02.03 Formular y Actualizar los Instrumentos de Gestión Institucional	Área de Gestión Institucional





Mapa de Procesos de la Unidad de Gestión Educativa Local de Chincha
Subgerencia de Modernización / Área de Gestión Institucional UGEL Chincha

Proceso Nivel 4	Responsable del Proceso Nivel 4	Proceso Nivel 5	Responsable del Proceso Nivel 5
M03.04.M06.01. E03 Gestionar el Sistema de Control Interno	Área de Control Institucional	M03.04.M06.01. E03.01 Acciones de Servicio de Control Posterior	Área de Control Institucional
		M03.04.M06.01. E03.02 Acciones de Servicio de Control Simultaneo	Área de Control Institucional
		M03.04.M06.01. E03.03 Acciones de servicio de Control Relacionado	Área de Control Institucional
		M03.04.M06.01. E03.04 Desarrollo de Actividades de Apoyo y Reserva	Área de Control Institucional
M03.04.M06.01. M01 Crear y Organizar el Servicio Educativo	Área de Gestión Institucional	M03.04.M06.01. M01.01 Creación y Reapertura de Instituciones Educativas	Área de Gestión Institucional
		M03.04.M06.01. M01.02 Consolidar las Necesidades en dotación para las Instituciones Educativas	Área de Gestión Institucional
		M03.04.M06.01. M01.03 Gestionar la Dotación de personal en las Instituciones Educativas	Área de Gestión Administrativa
		M03.04.M06.01. M01.04 Distribuir Materiales y Recursos Educativos	Área de Gestión Administrativa
M03.04.M06.01. M02	Área de Gestión Pedagógica	M03.04.M06.01. M02.01 Brindar soporte en Instituciones Educativas	Área de Gestión Pedagógica





Mapa de Procesos de la Unidad de Gestión Educativa Local de Chincha
Subgerencia de Modernización / Área de Gestión Institucional UGEL Chincha

Proceso Nivel 4	Responsable del Proceso Nivel 4	Proceso Nivel 5	Responsable del Proceso Nivel 5
Fortalecer el Servicio Educativo		M03.04.M06.01. M02.02 Brindar Acompañamiento en Instituciones Educativas	Área de Gestión Pedagógica
		M03.04.M06.01. M02.03 Promover la convivencia escolar, Clima Institucional y la participación	Área de Gestión Pedagógica
		M03.04.M06.01. M02.04 Promover las buenas prácticas, Investigación e Innovación	Área de Gestión Pedagógica
		M03.04.M06.01. M02.05 Fortalecer las Capacidades y competencias	Área de Gestión Pedagógica
		M03.04.M06.01. M02.06 Fortalecer la Gestión de redes Educativas	Área de Gestión Pedagógica
M03.04.M06.01. M03 Supervisar, Evaluar y reconocer el Servicio Educativo	Área de Gestión Pedagógica	M03.04.M06.01. M03.01 Monitorear el cumplimiento de labor Directiva y docente en las Instituciones Educativas	Área de Gestión Pedagógica
		M03.04.M06.01. M03.02 Supervisar el Cumplimiento de la enseñanza, aprendizaje	Área de Gestión Pedagógica
		M03.04.M06.01. M03.03 Evaluar y Reconocer las Buenas Prácticas en Instituciones Educativas	Área de Gestión Pedagógica





Mapa de Procesos de la Unidad de Gestión Educativa Local de Chincha
Subgerencia de Modernización / Área de Gestión Institucional UGEL Chincha

Proceso Nivel 4	Responsable del Proceso Nivel 4	Proceso Nivel 5	Responsable del Proceso Nivel 5
M03.04.M06.01. M04 Supervisar la Infraestructura Educativa y Gestionar el riesgo de Desastre	Área de Gestión Institucional	M03.04.M06.01. M04.01 Supervisión a la Creación y Reaperturas de Infraestructura Educativa	Área de Gestión Institucional
		M03.04.M06.01. M04.02 Verificar el Mantenimiento de los Locales Escolares	Área de Gestión Institucional
		M03.04.M06.01. M04.01 Prevenir el Riesgo de desastre	Dirección de la UGEL Chincha
		M03.04.M06.01. M04.02 Responer a Emergencias	Dirección de la UGEL Chincha
M03.04.M06.01. A01 Administrar los Recursos	Área de Gestión Administrativa	M03.04.M06.01. A01.01 Gestionar los Recursos Humanos	Área de Gestión Administrativa
		M03.04.M06.01. A01.02 Gestionar los recursos Financieros	Área de Gestión Administrativa
		M03.04.M06.01. A01.03 Gestionar el Abastecimiento y Control Patrimonial	Área de Gestión Administrativa
		M03.04.M06.01. A01.04 Brindar soporte de Informática	Área de Gestión Administrativa
M03.04.M06.01. A02 Gestionar los Documentos y el servicio al Ciudadano	Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local	M03.04.M06.01. A02.01 Atender Requerimientos	Dirección de la UGEL Chincha
		M03.04.M06.01. A02.02 Realizar Seguimiento al Trámite	Dirección de la UGEL Chincha

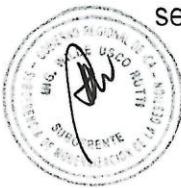




Proceso Nivel 4	Responsable del Proceso Nivel 4	Proceso Nivel 5	Responsable del Proceso Nivel 5
		M03.04.M06.01. A02.03 Administrar Archivo Documental	Dirección de la UGEL Chincha
M03.04.M06.01. A03 Atender Asuntos Legales	Área de Asesoría Jurídica	M03.04.M06.01. A03.01 Brindar Asesoría Legal	Área de Asesoría Jurídica
		M03.04.M06.01. A03.02 Procesar Denuncias y sanciones	Área de Gestión Administrativa

4. DEFINICIONES DE TÉRMINOS UTILIZADOS PROPIOS DE LA UGEL CHINCHA.

- Actividad:** Categoría presupuestaria básica que reúne acciones que concurren en la operatividad y mantenimiento de los servicios públicos o administrativos existentes. Representa la producción de los bienes y servicios que la entidad pública lleva a cabo de acuerdo con sus competencias, dentro de los procesos y tecnologías vigentes. Es permanente y continua en el tiempo. Responde a objetivos que pueden ser medidos cualitativa o cuantitativamente, a través de sus Componentes y Metas.
- Brechas de Atención Educativas:** Lograr que las instituciones educativas cuenten con la contratación de personal docente material de trabajo, y Infraestructura adecuada en forma oportuna
- Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN):** Es un Organismo Técnico adscrito a la Presidencia del Consejo de Ministros del Perú. De acuerdo al Decreto Legislativo N° 1088 es la instancia gubernamental rectora del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico
- Consejo Participativo Local (COPALE):** Es el órgano de participación, concertación y vigilancia ciudadana que apoya el proceso de elaboración, seguimiento y evaluación del Proyecto Educativo Local
- Educación Básica:** Está organizada en Educación Básica Regular (EBR), Educación Básica Alternativa (EBA) y Educación Básica Especial (EBE), destinada a favorecer el desarrollo integral del estudiante, el despliegue de sus potencialidades y el desarrollo de capacidades, conocimientos, actitudes y valores fundamentales que la persona debe poseer para actuar adecuada y eficazmente en los diversos ámbitos de la sociedad
- Educación Básica Regular (EBR):** Está dirigida a los niños y adolescentes que pasan, oportunamente, por el proceso educativo de acuerdo con su evolución física, afectiva y cognitiva, desde el momento de su nacimiento. Los servicios educativos se brindan por niveles: Inicial, Primaria y Secundaria. Se





ofrece en forma escolarizada y no escolarizada a fin de responder a la diversidad familiar, social, cultural, lingüística y ecológica del país.

- **Estándar de Calidad:** Es un producto de referencia que facilita la tarea de fijar unas condiciones mínimas para que los aspectos y características de un producto, en este caso un producto editorial multimedia, satisfaga de forma eficiente las necesidades de sus usuarios
- **Institución Educativa:** Denominación genérica que utiliza la Ley General de Educación N° 28044 para referirse al conjunto de personas y bienes promovidos por las autoridades públicas o por particulares, referidas a los centros donde se imparte educación o enseñanza a nivel Inicial, Primaria y/o Secundaria. Toda institución educativa con autorización de funcionamiento debe estar registrada en el Padrón de Instituciones Educativas, identificadas con un código modular y un código del Local Escolar donde funciona.
- **Inversión Pública:** Toda erogación de recursos de origen público destinada a crear, incrementar, mejorar o reponer las existencias de capital físico de dominio público, con el objeto de ampliar la capacidad del país para la prestación de servicios y producción de bienes.
- **Incremento en el Acceso:** Es un programa que apoya a niños, niñas y adolescentes de 3 a 16 años que no acceden a los servicios de la educación básica regular, que acceden a servicios que no responden a sus necesidades de acceso o que se encuentren en riesgo de interrumpir su escolaridad.
- **Local Escolar:** Edificación o edificaciones levantadas sobre un terreno de propiedad pública o privada donde funcionan una o más instituciones educativas donde se realizan las actividades de enseñanza-aprendizaje. Todo Local Escolar cuenta con un Código que lo identifica.
- **Logros de Aprendizaje:** Orientado a mejorar el rendimiento de los alumnos de segundo y cuarto grado de primaria, y segundo grado de secundaria de Educación Básica Regular (EBR). Comprende un conjunto de intervenciones articuladas entre el Ministerio de Educación, los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales.
- **Mantenimiento Preventivo de la Infraestructura Educativa:** Es el proceso permanente ejecutado por el director de la institución educativa dirigido a asegurar que la infraestructura educativa del local escolar se encuentre siempre en buen estado de conservación para brindar condiciones óptimas de seguridad y salubridad a la población escolar, necesarias para asegurar las condiciones para el desarrollo pedagógico en las aulas y se alcancen los logros de aprendizaje.
- **Programa Estratégico Logros de Aprendizaje (PELA):** Es un Programa Estratégico que a partir del 2008, se viene llevando a cabo en las 26 regiones del país, que concreta una de las políticas educativas del Ministerio de Educación, que es la equidad mediante la provisión de un servicio de educación de calidad especialmente en las zonas de menos desarrollo humano. Está basado en el enfoque del Presupuesto por Resultados (PpR); es decir que está dirigido a utilizar el presupuesto público de manera eficiente, oportuna y orientada a resultados que son los logros de aprendizaje de los niños y niñas.
- **Presupuesto Institucional de Apertura (PIA):** Presupuesto inicial de la entidad pública aprobado por su respectivo Titular con cargo a los créditos presupuestarios establecidos en la Ley Anual de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal respectivo. En el caso de las Empresas y Organismos





Públicos Descentralizados de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, los créditos presupuestarios son establecidos mediante Decreto Supremo.

- **Programación Multianual de Presupuesto:** Es un instrumento de gestión pública, que basada en las proyecciones del Marco Macroeconómico **Multianual** contiene las prioridades de gasto que las entidades del Estado proponen ejecutar en el marco de las políticas públicas
- **Plan Operativo Institucional:** Es una herramienta que sirve para la identificación de los objetivos institucionales considerados en el Plan Estratégico Institucional y los Planes de Desarrollo Concertado, orientando la asignación de recursos públicos a la ejecución de actividades y proyectos considerados de vital importancia para el desarrollo.
- **Planes de Monitoreo y Evaluación:** Son creados luego de la fase de planificación y antes de la fase de diseño de un programa o intervención. El plan debe incluir información sobre cómo se examinará y evaluará el programa o intervención.
- **Proceso Operativo:** Empieza con la recepción de un pedido del cliente y termina con la entrega del producto o servicio al cliente. Se recalca la entrega eficiente, consistente y oportuna de los productos y servicios existentes a los clientes existentes.
- **Padrón de Instituciones Educativas:** Es un listado personalizado de ellas. La fuente de la información estadística es el Censo Escolar. Los datos de ubicación de las instituciones educativas registrados en el Padrón son proporcionados por las DRE/GRE y UGEL.
- **Sistema Legix:** Sistema de Escalafón para Personal Docente y Administrativo de Instituciones Educativas Exclusivo para UGEL.
- **Sistema Siagie:** Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa, propuesto por el Ministerio de Educación del Perú.
- **Sistema Wasichay:** Sistema de declaración de gastos de mantenimiento de locales escolares. “**WASICHAY**” es un aplicativo desarrollado por el Ministerio de Educación del Perú, para ser utilizado por los responsables de los dineros de mantenimiento y estos puedan realizar la declaración correspondiente en el sistema.
- **Sistema Nexus:** Es un programa informático para que los procesos de evaluación docente sean transparentes y eviten que se oculten las plazas Docentes.
- **Sistema Escale:** Es una herramienta de búsqueda para obtener información de Instituciones Educativas y localizarlas en el mapa o elaborar un listado personalizado de ellas.
- **SIAF:** Sistema Integrado de Administración Financiera, es un sistema informático que permite administrar, mejorar y supervisar las operaciones de ingresos y gastos de las Entidades del Estado, además de permitir la integración de los procesos presupuestarios, contables y de tesorería de cada entidad.
- **SIGA:** Sistema Integrado de Gestión Administrativa, es un sistema informático que contribuye al ordenamiento y simplificación de los procesos administrativos.





- **Programa SIAM:** Es un programa que controla el avance de expedientes tramitados del personal que labora en las diferentes áreas o unidades orgánicas.
- **Unidad Ejecutora:** Es la encargada de conducir la ejecución de operaciones orientadas a la gestión de los fondos que administran, conforme a las normas y procedimientos del Sistema Nacional de Tesorería y en tal sentido son responsables directas respecto de los ingresos y egresos que administran.
- **Unidad Orgánica:** Es la Unidad de organización en que se dividen los órganos contenidos en la estructura orgánica de la entidad.

5. REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE LOS PROCESOS NIVEL 4

Los diez (10) procesos principales o macroprocesos identificados en la Unidad de Gestión Educativa Local Chincha contienen todas las actividades que realizan los órganos y unidades orgánicas, dicha información ha sido validada por los dueños de procesos nivel 4 quienes finalmente dieron conformidad como responsables de sus procesos.

La representación gráfica de dicho Mapa se encuentra en el Anexo 01: Mapa de Procesos de la Unidad de Gestión Educativa Local Chincha visado por los dueños de procesos.

6. FICHAS TÉCNICAS DE PROCESOS NIVEL 4

La metodología para la elaboración del Mapa de Procesos señala que este debe estar acompañado por Fichas Técnicas de Procesos, las cuales han sido elaboradas en coordinación con los dueños de procesos nivel 4, quienes revisaron y validaron cada Ficha según corresponda.

Las diez (10) Fichas Técnicas en mención se pueden ubicar en el Anexo 02: Fichas Técnicas de Procesos nivel 4 visadas por los dueños de procesos.

7. ANEXOS

La presente propuesta consta de dos (02) anexos, los cuales han sido enumerados de forma correlativa conforme la siguiente tabla:

Anexo / Documento	Nº Folio
Anexo 01: Mapa de Procesos de la UGEL Chincha visado por los dueños de procesos	Del 001 al 002
Mapa de Procesos	002
Anexo 02: Fichas Técnicas de Procesos nivel 4 visadas por los dueños de procesos	Del 003 al 028
Ficha Técnica de Proceso M03.04.M06.01.E01 Conducir la UGEL	Del 004 al 005
Ficha Técnica de Proceso M03.04.M06.01.E02 Gestionar la Planificación y el Desarrollo Institucional	Del 006 al 007





Mapa de Procesos de la Unidad de Gestión Educativa Local de Chincha
Subgerencia de Modernización / Área de Gestión Institucional UGEL Chincha

Ficha Técnica de Procesos M03.04.M06.01.E03 Gestionar el Sistema de Control Interno	Del 008 al 011
Ficha Técnica de Procesos M03.04.M06.01.M01 Crear y Organizar el Servicio Educativo	Del 012 al 013
Ficha Técnica de Proceso M03.04.M06.01.M02 Fortalecer el servicio Educativo	Del 014 al 016
Ficha Técnica de Proceso M03.04.M06.01.M03 Supervisar, Evaluar y Reconocer el Servicio Educativo	Del 017 al 018
Ficha Técnica de Proceso M03.04.M06.01.M04 Supervisar la Infraestructura Educativa y Gestionar el Riesgo de Desastres	Del 019 al 020
Ficha Técnica de Proceso M03.04.M06.01.A01 Administrar los Recursos	Del 021 al 024
Ficha Técnica de proceso M03.04.M06.01.A02 Gestionar los documentos y el Servicio al Ciudadano	Del 025 al 026
Ficha Técnica de Procesos M03.04.M06.01.A03 Atender Asuntos Legales	Del 027 al 028





ANEXO 01:

MAPA DE PROCESOS DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CHINCHA VISADO POR LOS DUEÑOS DE PROCESOS



NECESIDADES DEL CIUDADANO SATISFECHAS

E. PROCESOS ESTRATEGICOS

M03.04.M06.01.E01
Conducir la UGEL

M03.04.M06.01.E02
Gestionar la Planificación
y el Desarrollo
Institucional

M03.04.M06.01.E03
Gestionar el Sistema de
Control Interno

M. PROCESOS MISIONALES

M03.04.M06.01.M01
Crear y Organizar el
Servicio Educativo

M03.04.M06.01.M02
Fortalecer el Servicio Educativo

M03.04.M06.01.M03

Supervisar, Evaluar y Reconocer el Servicio Educativo

M03.04.M06.01.M04
Supervisar la Infraestructura Educativa y Gestionar el Riesgo de Desastres

A. PROCESOS DE APOYO

M03.04.M06.01.A01
Administrar los Recursos

M03.04.M06.01.A02
Atender Asuntos
Legales

M03.04.M06.01.A03
Gestionar los Documentos y
el Servicio al Ciudadano

REQUISITOS Y NECESIDADES DEL CIUDADANO





ANEXO 02:

FICHAS TÉCNICAS DE PROCESOS NIVEL 4 VISADO POR LOS DUEÑOS DE PROCESOS

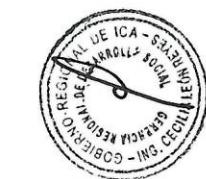


Ficha de Procesos Nivel 4

Código	M03.04.M06.01.E01	Clasificación / Tipo	Estratégico
Nombre Proceso Nivel 4	Conducir la UGEL		
Objetivo	Dirigir la entidad hacia el cumplimiento de las actividades y objetivos establecidos, formalizando documentos de carácter normativo y de relaciones interinstitucionales aplicables a la gestión, así como la adecuada difusión de las actividades y temas de interés a la ciudadanía.		
Responsable	Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local Chincha		
Alcance	Todas las Áreas de la UGEL Chincha, Instituciones Educativas, Ministerio de Educación, II.EE. Públicas, Directores, Docentes, Ciudadanos de la Provincia de Chincha		
Proveedores	Entradas / Insumos	Listado de Procesos Nivel 5	Código de Procesos Nivel 5
		Responsable de Proceso Nivel 5	Salidas
			Usuarios / Clientes
Ministerio de Educación; Dirección Regional de Educación, Áreas de la Unidad de Gestión Educativa Local Chincha	Ley N° 28044 Ley General de Educación y su Art. 73; Decreto Supremo N° 015-2002-ED que aprueba el R.O.F. de la Direcciones Regionales de Educación y de las Unidades de Gestión Educativa Local, siendo el titular de la UGEL con mayor nivel jerárquico en su ámbito con autoridad y facultad para adoptar decisiones resolutivas y Administrativas de Acuerdo a Ley; proyectos de directivas; Proyectos de planes de trabajo; proyectos de Reglamentos.	Directriz Estratégica M03.04.M06.01. E01.01	Resoluciones Directoriales Aprobadas; Directivas, planes de trabajo, Reglamentos, entre otros.
Ministerio de Educación, Consejo Participativo local, Empresas, Empresas Privadas, Cooperativas, Gobiernos Locales	Ley N° 28044 Ley General de Educación y su Reglamento D.S. N° 011-2012-ED; P.O.I. vigente, Solicitud o petición de la Sociedad Civil o Gremios, Lineamientos de política de participación Ciudadana	Promover las Relaciones Interinstitucionales M03.04.M06.01. E01.02	Convenio o acuerdos aprobados, Acuerdos de los espacios de participación, Plan y Agenda COPALE, Informe de ejecución de planes de trabajo



Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública; R.M. N° 035-2017-PCM que aprueba la directiva N° 01-2017-PCM/SGP Lineamientos para la implementación del portal de la Transparencia estándar en las Entidades de la Administración Pública; Ley N° 28278, Ley de Radio y TV; R.O.F. del GORE Ica vigente; Plan de Comunicación de la Dirección Regional de Educación; Lineamientos de política de participación Ciudadana; portal WEB; portal de Transparencia.	M03.04.M06.01. E01.03	Comunicación Estratégica	II.EE. Públicas y privadas de la Provincia de Chincha, Ciudadanos de la Provincia de Chincha, Consejo Participativo Local, Municipios de la Provincia de Chincha, Usuarios de la provincia de Chincha, Público en General.
---	--------------------------	--------------------------	--



Ficha de Procesos Nivel 4

Código	M03.04.M06.01.E02	Clasificación / Tipo	Estratégico
Nombre Proceso Nivel 4	Gestionar la Planificación y el Desarrollo Institucional		
Objetivo	Establecer la planificación estratégica a través de planes y proyectos educativos con el propósito de contribuir al objetivo de la Institución a través de las Áreas e Instituciones Educativas		
Responsable	Área de Gestión Institucional		
Alcance	Todas las Áreas de la UGEL Chincha, Ministerio de Educación, Directores, Docentes, Ciudadanos de la Provincia de Chincha		
Proveedores	Entradas / Insumos	Listado de Procesos Nivel 5	Código de Procesos Nivel 5
Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN), UGEL Chincha y sus respectivas áreas, Ministerio de Economía y Finanzas, (marco presupuestal)	Ley N° 28522 Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN), Modelo de Gestión Educativa Regional, R.S. N° 002-2016-GORE.ICA-GRPPAT/SPES que aprueba el Instructivo N° 001-2017-GORE-ICA-GRPPAT/SPES "Instructivo para la evaluación y modificación del plan operativo institucional (POI) 2017 del GORE Ica, Estadísticas Educativas (SIAGIE), Informe que determina las brechas de atención de IEE,	Planificación Estratégica y Operativa	M03.04.M06.01. E02.01
UGEL Chincha y sus respectivas áreas, Ica: GORE Subgerencia Presupuesto, Ministerio de Economía y Finanzas	Ley N° 30518 Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2017, PIA vigente, PIM vigente, Directiva N°. 005-2012-EF/50.01 Directiva para la evaluación semestral y anual de los presupuestos institucionales de las entidades del gobierno Regionales y Nacionales, Directiva N°001-2017-EF/50.01 Directiva para la programación	Gestionar el presupuesto	M03.04.M06.01. E02.02
		Área de Gestión Institucional	Área de Gestión Institucional
		PIA formulado, Oficios de modificaciones presupuestales solicitada, Informe de avance sobre ejecución presupuestal.	Áreas de la UGEL Chincha, GORE Ica: Subgerencia Presupuesto.



	Multianual, Oficio solicitando la certificación presupuestal, Sistema WEB, SIAF modulo presupuestario			
Ley N° 27658	Ley de Marco de Modernización de la Gestión del Estado; R.V. N°.001-2014-MINEDU, se aprueba el estudio definitivo y se autoriza la ejecución del proyecto: "Mejoramiento de la Gestión educativa descentralizada de II.EE. En ámbitos rurales de 24 Regiones del Perú: PIP GED RURAL" que tiene como objetivo desarrollar un adecuado marco normativo institucional, sectorial en la UGEL; Resolución de jefatura N° 095-INAP/DNR, Normas para la formulación del Manual de operaciones; Ley del servicio Civil Ley N° 30057.	Formular y Actualizar los Instrumentos de Gestión Institucional	M03.04.M06.01. E02.03	Área de Gestión Institucional

Ministerio de Educación, DRE Ica, Gobierno Regional de Ica; Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acond. Territorial.	Propuesta de actualización documentos gestión: Manual de Operaciones, Mapa de Procesos, Manual de Gestión de Procesos y Procedimientos, T.U.P.A.; Manual de Inducción de la UGEL Chincha, Manual de atención al usuario	Áreas de la Unidad de Gestión Educativa Local Chincha, ciudadanos de la provincia de Chincha.
--	---	---



Ficha de Procesos Nivel 4						
Código	M03.04.M06.01.E03	Clasificación / Tipo	Estratégico			
Nombre Proceso Nivel 4	Gestionar el Sistema de Control Interno					
Objetivo	Identificar y alertar a la UGEL sobre hechos que ponen en riesgo una inadecuada gestión de los recursos, a través de los servicios de control posterior, simultáneo y relacionado, así como el desarrollo de actividades de apoyo y reserva a la organización.					
Responsable	Área de Control Institucional					
Alcance	Todas las Áreas de la UGEL Chincha, II.EE. públicas de la Provincia de Chincha, Ministerio de Educación, Servidores, Directores, Docentes, Estudiantes.					
Proveedores	Entradas / Insumos	Listado de Procesos Nivel 5	Código de Procesos Nivel 5	Responsable de Proceso Nivel 5	Salidas	Usuarios / Clientes
Contraloría General de la República, UGEL Chincha	Resolución de Contraloría N°. 473-2014-CG-Aprueba la directiva N°. 007-2014-CG/GCSII "Auditoria de Cumplimiento" y el "Manual de Auditoria de Cumplimiento", Ley N° 27785 Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, Ley N° 28716 Ley de Control Interno de las Instituciones del Estado, Resolución de Contraloría N° 273-2014-CG aprueba Normas Generales de Control Gubernamental, Reglamento de los Órganos de Control Institucional, Normas Internacionales de Instituciones Fiscalizadoras Superiores (ISAI), Sistema Nacional de Control, Plan Anual de Control. Oficio de acreditación al iniciar la acción; Manual de organización y Funciones; TUPA; Cuadro de asignación de Personal(CAP); Plan Anual de Contrataciones(PAC)	Acciones de servicios de Control Posterior	M03.04.M06.01. E03.01	Área de Control Institucional	Informe de Auditoría de cumplimiento; Informe al titular de la entidad con las recomendaciones pertinentes para la toma de medida correctiva	Contraloría general De la Republica, Áreas de la UGEL Chincha, II.EE.
Contraloría General de la República, UGEL Chincha	Resolución de Contraloría N° 273-2014-CG Generales Gubernamental", Resolución de Contraloría	Acciones de servicios de Control	M03.04.M06.01. E03.02	Área de Control Institucional	Oficio de remisión de Orientación; Oficio de Acción Simultánea,	Áreas de la UGEL Chincha, II.EE.

08



Nº 432-2016-CG que aprueba la Directiva Nº. 017—2016-CG/DPROCAL “Control Interno de las Instituciones del Estado, Normas Generales de Control Gubernamental, Reglamento de los Órganos de Control Institucional, Normas Internacionales de Instituciones Fiscalizadoras Superiores (ISAI), Sistema Nacional de Control, Resolución de Contraloría N° 163—2015-CG aprueba Directiva N° 007-2015-CG/DPROCAL “Directiva de los Órganos de Control Institucional”, Resolución de Contraloría N° 432-2016-CG aprueba Directiva N° 017-2016-CG/DPROCAL “Control Simultáneo”, Sistema de Gestión de la Calidad de la CGR: Procedimiento Orientación de Oficio – Código: PR-GSCS-03 Versión: 00, Procedimiento Acción Simultánea – Código: PR-GSCS-01 Versión: 00, Procedimiento Visita de Control – Código: PR-GSCS-02 Versión 00, Procedimiento Operativo de Visita Preventiva – Código: PR-GSCS-05 Versión: 01, Plan Anual de Control, R.O.F. del GORE Ica vigente, gestión a partir de la funcionalidad del R.O.F. del GORE Ica, información sobre tema o actividad evaluado. Oficio de acreditación al iniciar la acción; Manual de organización y Funciones; TUPA, Cuadro de asignación de Personal(CAP); Plan Anual de Contrataciones(PAC)	Control Simultáneo		Informe de Visita de Control, Informe de Visita Preventiva.			
Contraloría General de la Republica, UGEL Chincha	Resolución de Contraloría Nº 273-2014-CG “Normas Generales de Control Gubernamental”, Resolución de Contraloría Nº 432-2016-CG que aprueba la Directiva Nº. 017—2016-CG/DPROCAL “Control Simultáneo”, Legislación sobre el Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General	Acciones de Servicios de Control Relacionado	M03.04.M06.01. E03.03	Área de Control Institucional	Informe Seguimiento de Medidas Correctivas de Actividades de Control, Registro del Seguimiento de Medidas Preventivas	Áreas de la UGEL Chincha; II.EE.



09



<p>de la República, Legislación sobre el Control Interno de las Instituciones del Estado, Normas Generales de Control Gubernamental, Reglamento de los Órganos de Control Institucional, Normas Internacionales de Instituciones Fiscalizadoras Superiores (ISSAI), Sistema Nacional de Control, Plan Anual de Control, R.O.F. del GORE Ica vigente, Legislación de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Legislación del Silencio Administrativo, Legislación del Procedimiento Administrativo General, solicitud de seguimiento de Medidas Preventivas de Control Simultáneo, solicitud de atención a consulta/denuncia, información proporcionada por Áreas de la D.R.E. Ica, solicitud de verificación de cumplimiento de la normativa relacionada al TUPA y a la Ley del Silencio Administrativo, Solicitud de evaluación de la Implementación del Sistema de Control Interno. Oficio de requerimiento de documentos a las oficinas correspondientes; Manual de organización y Funciones; TUPA, Cuadro de asignación de Personal (CAP); Plan Anual de Contrataciones (PAC).</p>		<p>de Control Simultáneo en el Sistema Informático, Denuncia calificada, Informe final sobre la Implementación del S.C.I., Denuncia atendida.</p>
<p>Contraloría General de la República, UGEL Chincha</p>	<p>Resolución de Contraloría N° 273-2014-CG “Normas Generales de Control Gubernamental”, Ley N° 27785 Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, Ley N° 28716 Ley de Control Interno de las Instituciones del Estado, Normas Generales de Control Gubernamental, Reglamento de los Órganos de Control Institucional, Normas Internacionales de Instituciones Fiscalizadoras Superiores (ISSAI), Sistema Nacional de</p>	<p>Área de Control Institucional M03.04.M06.01. E03.04</p> <p>Área de Control Institucional Desarrollo de Actividades de Apoyo y Reserva</p> <p>Plan Anual de Control, Informe de ejecución de atención de encargos</p> <p>Áreas de la UGEL Chincha; II.EE</p>

10

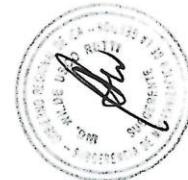
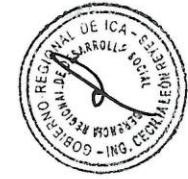


Control, Resolución de Contraloría anual que aprueba los Lineamientos de Política para el Planeamiento del Control Gubernamental a cargo del Sistema Nacional de Control y correspondiente la Directiva anual de Programación Monitoreo y Evaluación del Plan Anual de Control de los Órganos de Control Institucional de la Contraloría General de la República, R.O.F. del GORE Ica vigente, solicitud de formulación y evaluación del P.A.C. Está supeditado a la disposición que ordene la contraloría.	



Ficha de Procesos Nivel 4

Ficha de Procesos Nivel 4						
Código	M03.04.M06.01.M01	Clasificación / Tipo	Misional			
Nombre Proceso Nivel 4	Crear y Organizar el Servicio Educativo					
Objetivo	Garantizar la implementación del servicio educativo en II.EE. y CETPRO a nivel local contribuyendo mediante la dotación de los recursos necesarios para dicho fin.					
Responsable	Área de Gestión Institucional.					
Alcance	Áreas de la UGEL Chinchía como la Unidad de Personal, Equipo de Racionalización, Equipo de Almacén, equipo de infraestructura; II.EE, CETPRO, DREI, EBA, EBE, servidores, Docentes Estudiantes, usuarios de la provincia de Chinchía					
Proveedores	Entradas / Insumos	Listado de Procesos Nivel 5	Código de Procesos Nivel 5	Responsable de Proceso Nivel 5	Salidas	Usuarios / Clientes
Ministerio de Educación, GORE ICA, Gobierno Local Población de la provincia de Chinchía	Solicitudes de la población para la creación de II.EE., Memorial de la población para la creación de la II.EE., P.E.I., Plano del terreno, Terreno en nombre del Ministerio de Educación, demanda potencial de alumnos.	Creación y Reaperturas de Instituciones Educativas	M03.04.M06.01. M01.01	Área de Gestión Institucional	R.D. que aprueba/ deniega, fusión, revalidación, reapertura IIIE, creación IIIE , Nominas de matrícula y metas proyectadas de II.EE.	Centro poblados de la Provincia de Chinchía; Instituciones Educativa de la Provincia de Chinchía, Áreas de la UGEL, DREI, MINEDU
Ministerio de Educación Instituciones Educativas Públicas y privadas	Solicitud de requerimiento docente de las II.EE.; Información recopilada de las II.EE. respecto a las metas, Relación de personal docente en condición de excedente; R.D. de destaque, permuta, Reasignación, Encargatura, Licencia Y designación; Cuadro de méritos de excedentes por función y comisión	Consolidar las necesidades en dotación para las Instituciones Educativas	M03.04.M06.01. M01.02	Área de Gestión Institucional	R.D. de Racionalización, Informe que determina las metas y brechas de atención de II.EE., CETPRO, EBA, EBE, Reporte de Nexus de plazas vacantes, Expedientes de adjudicación de contratos de personal directivo jerárquico Y docente	Directores y Docentes de las Instituciones Educativas



<p>Ministerio de Educación; Dirección Regional de Ica; Unidad de Gestión Educativa Local.</p>	<p>Cuadro de méritos del MINEDU; R.D. de Racionalización; D.S. 001-2017-MINEDU; RSG.1825-2013-MINEDU; Informe que determina las metas y brechas de atención de IIIEE, CETPRO, EBA, EBE; Reporte de Nexus de plazas vacantes; Expedientes de adjudicación de contratos de personal directivo jerárquico y docente; Expediente de solicitud de acción administrativa; Expediente docente apto para ascenso; Datos Estadísticos de ESCALE; Padrón de II.IEE.</p>	<p>Gestionar la dotación de personal en las Instituciones Educativas</p>	<p>M03.04.M06.01. M01.03</p>	<p>Área de Gestión Administrativa</p>	<p>R.D. de contratación de personal; R.D. de nombramiento de docentes; ascenso; R.D. cargos adjudicados a especialistas en educación y jefes de AGP (UGEL) directivos y jerárquicos (II.IEE.), R.D. de designación; R.D. de encargatura</p>
<p>Ministerio de Educación, DREI, Unidad de Gestión Local de Chincha</p>	<p>Cuadro de distribución Nacional de materiales y Recursos Educativos; Padrón de II.IEE; Metas de atención de II.IEE.; Orden de servicio/ contrato de proveedor de servicio de distribución; Cuadro de distribución local de materiales y recursos educativos; Cuadro de distribución local de materiales y recursos educativos; Cuadro de distribución Regional de materiales educativos complementarios; Plan de monitoreo</p>	<p>Distribuir Materiales y Recursos Educativos</p>	<p>M03.04.M06.01. M01.04</p>	<p>Área de Gestión Administrativa</p>	<p>Cuadro de distribución local de materiales y recursos educativos; Presupuesto de distribución; Cronograma de distribución; Términos de referencia; Informes de distribución local; Registro de la distribución en SIGA; Informe de excedentes y déficit de materiales educativos.</p>



Ficha de Procesos Nivel 4						
Código	M03.04.M06.01.M02	Clasificación / Tipo	Misional			
Nombre Proceso Nivel 4	Fortalecer el Servicio Educativo					
Objetivo	Establecer mejoras en la calidad de la organización y gestión del servicio brindado en las II.EE. y CETPRO, para contribuir a dar respuesta oportuna y pertinente a las necesidades y prioridades educativas.					
Responsable	Área de Gestión Pedagógica					
Alcance	Área de Gestión Pedagógica, Dirección de la UGEL, Ministerio de Educación, Consejo Participativo Local, Instituciones Educativas de EBR. Públicas y privadas, CETPRO, EBE, EBA, Directores, Docentes, Estudiantes.					
Proveedores	Entradas / Insumos	Listado de Procesos Nivel 5	Código de Procesos Nivel 5	Responsable de Proceso Nivel 5	Salidas	Usuarios / Clientes
Ministerio de Educación; Dirección de Gestión Pedagógica; UGEL Chincha	Ley N° 28044 y su reglamento, Ley General de Educación; Ley N° 29944 y su reglamento, Ley de Reforma Magisterial; R.M. N° 627-2016-MINEDU; normas y orientaciones para el desarrollo del año escolar 2017; Informe de pruebas Regionales; Plan anual de soporte y acompañamiento administrativo e institucional a II.EE. EBR, CETPRO, EBE, EBA.	Brindar soporte en Instituciones Educativas	M03.04.M06.01. M02.01	Área de gestión Pedagógica	Informe mensual/annual de acciones de soporte administrativo institucional a II.EE.; Informe de acciones de soporte pedagógico II.EE., CETPRO, EBE, EBA	Directores y Docentes de las II.EE., CETPRO, EBE, EBA de la provincia de Chinchas
Ministerio de Educación; Dirección de Gestión Pedagógica; UGEL Chincha	Ley N° 28044 y su reglamento, Ley General de Educación; Ley N° 29944 y su reglamento, Ley de Reforma Magisterial; R.M. N° 627-2016-MINEDU; normas y orientaciones para el desarrollo del año escolar 2017; Plan de monitoreo mensual; Cronograma de Actividades; Registro de planificación de actividades en el SIGMA 2.0	Brindar acompañamiento en Instituciones Educativas	M03.04.M06.01. M02.02	Área de Gestión Pedagógica	Informe mensual de actividades pedagógicas; Informe mensual de actividades cumplidas; Registro de ejecución de actividades en el SIGMA 2.0; Informe mensual anual de acciones de acompañamiento	Docentes de las II.EE. de la provincia de Chinchas



				multigrado a IIEE; Informe de acciones de formación, desarrollo de capacidades y competencias para directivos y docentes de II.EE.
Ministerio de Educación; Dirección Gestión Pedagógica; UGEL Chincha: Área de Gestión Pedagógica	DREI: de Educación; Ley N° 28044 y su reglamento, Ley N° 29944 y su reglamento, Ley de Reforma Magisterial; R.M. N° 627-2016-MINEDU, normas y orientaciones para el desarrollo del año escolar 2017; Plan anual de convivencia escolar y la participación en II.EE.	Promover la convivencia escolar, clima Institucional y la participación	M03.04.M06.01. M02.03	Área de Gestión Pedagógica
Ministerio de Educación; GORE Ica; DREI: Dirección Gestión Pedagógica, UGEL Chincha	Ley N° 28044 y su reglamento, Ley General de Educación; Ley N° 29944 y su reglamento, Ley de Reforma Magisterial; R.M. N° 627-2016-MINEDU, normas y orientaciones para el desarrollo del año escolar 2017; Proyecto de buenas prácticas, investigación e innovación en II.EE.; Plan de promoción de buenas prácticas investigación e innovación	Promover las buenas prácticas, investigación e innovación	M03.04.M06.01. M02.04	Área de Gestión Pedagógica
Ministerio de Educación; GORE Ica; DREI: Dirección Gestión Pedagógica, Unidad Gestión Educativa Local Chincha	Ley N° 28044 y su reglamento, Ley General de Educación; Ley N° 29944 y su reglamento, Ley de Reforma Magisterial; R.M. N° 627-2016-MINEDU, normas y orientaciones para el desarrollo del año escolar 2017; Plan Local de formación, desarrollo de capacidades y competencia para directivos y docentes de II.EE. y ETP; Informe local de los resultados de logro de aprendizajes	Fortalecer las capacidades y competencias	M03.04.M06.01. M02.05	Área de Gestión Pedagógica

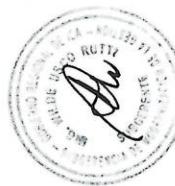


Unidad de Gestión Educativa Local Chincha	Estadísticas (relación de IIEE, ubicación geográfica, modalidad, número de alumnos; R.D. conformación de red IIEE.(DREI))	Fortalecer la Gestión de Redes Educativas	M03.04.M06.01. M02.06	Área de Gestión Pedagógica	Propuesta conformación de red II.EE. Y ETP; Informe de acciones de fortalecimiento e implementación del PAT.
---	---	---	--------------------------	----------------------------	--



Ficha de Procesos Nivel 4

Código	M03.04.M06.01.M03	Clasificación / Tipo	Misional
Nombre	Supervisar, Evaluar y Reconocer el Servicio Educativo		
Proceso Nivel 4			
Objetivo		Desarrollar acciones de supervisión y evaluación de estándares de calidad educativa, para proporcionar asistencia técnica que garantice la optimización del desempeño docente y directivo en las II.EE. De EBR, EBA, EBE, CETPRO.	
Responsable		Área de Gestión Pedagógica	
Alcance		Áreas de Gestión Pedagógica, Ministerio de Educación; DREI, Instituciones Educativas Públicas y Privadas de la Provincia de Chincha, Directores, docentes, Estudiantes	
Proveedores	Entradas / Insumos	Listado de Procesos Nivel 5	Código de Procesos Nivel 5
Ministerio de Educación, UGEL Chincha	Ley N° 28044 y su reglamento, Ley General de Educación, Ley N° 29944 y su reglamento; Ley de Reforma Magisterial, R.M. N°. 627-2016-MINEDU, normas y orientaciones para el desarrollo del año escolar 2017; Lineamientos de monitoreo y evaluación a II.EE. y ETP; Plan local de monitoreo a II.EE. y CETPRO; Resultados del semáforo escolar; Resultados ECE	Monitorear el cumplimiento de labor directiva y docente en las Instituciones Educativas	M03.04.M06.01. M03.01
Ministerio de Educación, UGEL Chincha	Ley N° 28044 y su reglamento, Ley General de Educación, Ley N° 29944 y su reglamento; Ley de Reforma Magisterial, RM. N°. 627-2016-MINEDU, normas y orientaciones para el desarrollo del año escolar 2017; Plan anual de supervisión a II.EE. y CETPRO privados; Lineamientos de supervisión a II.EE. Y CETPRO privados	Supervisar el cumplimiento de la enseñanza-aprendizaje	M03.04.M06.01. M03.02
		Área de Gestión Pedagógica	Informe mensual/annual de supervisión a II.EE. Y CETPRO privados.
		Área de Gestión Pedagógica	Informe mensual/annual de monitoreo a II.EE. Y CETPRO; Informe de buenas prácticas de gestión identificadas en las II.EE. y CETPRO
		Área de Gestión Pedagógica	Informe mensual/annual de la provincia de Chincha



Ley N° 28044 y su reglamento, Ley General de Educación, Ley N° 29944 y su reglamento; Ley de Reforma Magisterial, R.M. N° 627-2016-MINEDU, normas y orientaciones para el desarrollo del año escolar 2017; Informe mensual/anual de monitoreo a II.EE. Y CETPRO, Informe mensual/anual de supervisión a II.EE. Y CETPRO privados UGEL Chincha	Evaluar y Reconocer las Buenas prácticas en Instituciones Educativas	M03.04.M06.01. M03.03	Área de Gestión Pedagógica	Informe mensual /anual de evaluación a la Gestión a II.EE. Y CETPRO; Reconocimiento a las buenas prácticas de Gestión (premios/estímulos); informe de buenas prácticas de gestión identificadas en las II.EE. Y ETP
--	--	--------------------------	----------------------------	---



Ficha de Procesos Nivel 4

Código	M03.04.M06.01.M04	Clasificación / Tipo	Misional
Nombre Proceso Nivel 4	Supervisar la Infraestructura Educativa y Gestionar el Riesgo de Desastres		
Objetivo	Desarrollar las acciones de supervisión, y verificación de las edificaciones, instalaciones y mobiliario de las instituciones educativas con el objetivo de contribuir a la calidad de la Educación		
Responsable	Área de Gestión Institucional		
Alcance	Área de Gestión Institucional, Dirección de la UGEL, Instituciones Educativas Públicas y Privadas de la Provincia de Chincha, Ministerio de educación, Gobierno Regional de Ica, Dirección Regional de Educación de Ica, Centros Poblados de la Provincia de Chincha		
Proveedores	Entradas / Insumos	Listado de Procesos Nivel 5	Código de Proceso Nivel 5
Ministerio de Educación; GORE Ica; DRE Ica; Centro poblado de la provincia de Chincha.	Acta de Verificación del terreno, Expediente para creación o reapertura, Terreno registrado en la SUNARP a nombre del Ministerio de Educación.	Supervisión a la Creación y Reaperturas de Infraestructura Educativa	M03.04.M06.01. M04.01
Ministerio de Educación; Unidad de Gestión Local Educativa Chincha	Resolución de conformación de comité de mantenimiento y comité veedor (IIEE, CETPRO, EBE, EBA); Ficha técnica de mantenimiento (IIEE, CETPRO, EBE, EBA); Informe de declaración de gastos (IIEE, CETPRO, EBE, EBA)	Verificar el mantenimiento de Locales escolares	M03.04.M06.01. M04.02
Sistema Nacional de Riesgo de Desastre (SNAGERD); GORE Ica;	Ley N° 29664, Ley del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres que regula los	Prevenir el Riesgo de Desastres	M03.04.M06.01. M04.03
		Dirección de la UGEL Chincha	Dirección de Riesgo de desastre; Plan de contingencia contra sismo
		Plan de gestión de Riesgo de desastre; Plan de contingencia contra sismo	

19



Dirección Regional de Educación; (Coordinador PREVAED de la DREI)	objetivos, composición y funcionamiento del SINAGERD; Ley 28044, Ley General de Educación			II.EE. y Comunidad Educativa de la Provincia de Chincha
	D.S. N° 111-2012-PCM que incorpora la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres como Política Nacional de Obligatorio Cumplimiento para las entidades del Gobierno Nacional; Plan de gestión de Riesgos de desastres; Plan de Contingencia de sismo; Ley N° 28044 Ley General de Educación	Responder a Emergencias	M03.04.M06.01. M04.04	Áreas de la Unidad de Gestión Educativa Local Chincha; II.EE. Públicas de la Provincia de Chincha

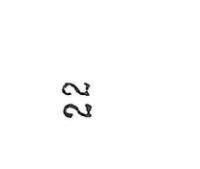


Ficha de Procesos Nivel 4

Código	M03.04.M06.01.A01	Clasificación / Tipo	Apoyo		
Nombre Proceso Nivel 4	Administrar los Recursos				
Objetivo	Gestionar y garantizar los recursos humanos, económicos, tecnológicos, físicos y servicios competentes para el adecuado ejercicio de sus funciones de todas las Unidades de la UGEL, con la finalidad de contribuir a desarrollar los propósitos institucionales.				
Responsable	Área de Gestión Administrativa				
Alcance	Áreas de la UGEL Chincha, Directores, Docentes, Auxiliares, y toda comunidad educativa de la provincia de Chincha, Consejo Participativo local, Ministerio de Educación, Instituciones Educativas Publicas y Privadas.				
Proveedores	Entradas / Insumos	Listado de Procesos Nivel 5	Código de Procesos Nivel 5		
Presidencia de Consejo de Ministros de Ministerio de Educación, Dirección Regional de Educación, Gobierno de Nombramiento y Contratación Docente; Resolución Viceministerial N° 021-2015-MINEDU: Norma que regula Los Concursos Públicos de ingreso a la carrera pública Magisterial y de contratación Docente; Resolución Vice Ministerial N° 072-2015—MINEDU: Norma Ley N° 28175 Ley marco del empleo público; Ley N° 28044 Ley General de Educación; Ley N° 30328 Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones; R.O.F. del GORE Ica vigente; Medidas cautelares; Procesos Judiciales; Solicitud de las Áreas; Ley N° 30541, Ley que modifica la Ley N° 29944, Ley de la reforma Magisterial; Resolución Ministerial 072-2017-MINEDU; cronograma de los concurso de Nombramiento y Contratación Docente; Resolución Viceministerial N° 021-2015-MINEDU: Norma que regula Los Concursos Públicos de ingreso a la carrera pública Magisterial y de contratación Docente; Resolución Vice Ministerial N° 072-2015—MINEDU: Norma	Gestionar los Recursos Humanos	M03.04.M06.01. A01.01	Área de Gestión Administrativa		
					Propuesta de Manual de Perfil de puestos; Propuesta de Cuadro de Puestos de la Entidad; informe de Análisis de necesidades de personal; Mapeo de Puestos; Personal de la sede; Directores; Contratos; Plan de Inducción; Bases de Docentes; Postulantes al Proceso de Selección; Actas de Resultados finales de Comisión de selección o el que Desarrollo de las personas- PDP; Registro de Inducción; Legajo de personal (Digital o físico); Reporte del sistema LEGIX (informes escalafonario); Registro en el NEXUS; Reporte de planillas; Registro de

21



<p>técnica que regula los concursos públicos; Resolución de Secretaría General 141-2017 MINEDU que aprueba la Norma Técnica denominada: " Norma que Regula la Evaluación ordinaria de desempeño para profesores de institución Educativa de Nivel Inicial de la educación; Resolución de Secretaría General 137-2017-MINEDU.</p>	<p>pensiones; Planilla de pensiones; Resoluciones de otorgamiento de pensiones y boletas de pensiones(en caso corresponda por ley a la entidad); Plan de mejora de acuerdo a los resultados obtenidos; Resolución de asuntos laborales individuales y colectivos; Registro de Sindicato; Registro de pliegos de reclamos y de convenios colectivos;</p>	<p>Estados financieros; Ingresos y egresos registrados; Informe de Conciliación de cuentas de enlace con el MINEDU; Informes de ejecución; Comprobantes de pago; Reporte diario de ingresos y egresos; Rendición de fondos para pagos efectivo; Constantias de pago de remuneraciones y pensiones; Constancias de reprogramaciones de Cheques; Obligaciones de pago; Informe de Conciliación y rendición de cuentas al pliego; Reporte de movimientos de fondos de AFP</p>	
<p>Ministerio de Economía y Finanzas; Tesoro Público; Gobierno Regional de Ica; Dirección Regional de Ica, Unidad de Gestión Educativa Local</p>	<p>Ley General del sistema Nacional de Contabilidad, Ley N° 28708; Ley N° 30518 Ley de presupuesto del Sector Público; Cronograma de presentación de los Estados Financieros; Información derivada de: Contrataciones, Planilla de Remuneraciones y pensiones, Movimiento de Almacén, Reporte de bienes patrimoniales; Análisis de cuenta; - Modulo SIAF de Tesorería WEB; Extractos Bancarios del Banco de la Nación; Ley N°. 28693; Ley General del sistema Nacional de Tesorería; Directiva de Tesorería N°. 001-2007 EF/77.15; Órdenes de compra y/o servicios (con sus respectivos sustentos); Planillas de remuneraciones y pensiones; Requerimiento de expedición de constancia de pago de remuneraciones y pensiones del administrado</p>	<p>Gestionar los Recursos Financieros</p> <p>M03.04.M06.01. A01.02</p> <p>Área de Gestión Administrativa</p>	       

		Bienes recibidos; Orden de compra /Servicio; Contrato Firmado; Resolución de Contrato; Expediente de contratación aprobada; Bases aprobadas; Buena pro consentimiento; P.A.C. aprobado/ modificado; Informe de Recepción de Bienes; Informe de movimiento de entrada y salida de bienes; Reporte Mensual /anual de existencias; PECOSA(Salida); Informe de levantamiento de información de los predios saneados de las IIEE; Bien asegurado(Vehículos-SOAT); Bienes registrados codificados; Resolución de Alta(AFP); Bienes Inscritos en Registros Públicos; Resolución de Baja; Inventario actualizado de Bienes Patrimoniales (incluye el MARGESI); Ficha de Asignación; Acta de Recepción de Bienes; Registro en el sistema SIGA; Orden de servicios públicos y de terceros; Informe de Cumplimiento; Conformidad de servicio	Áreas de Solución TICs; Manual del Usuario; Manual de Instalación y
Ministerio de Economía y Finanzas; Unidad de gestión local Chinchá; PRONIED OSCE; Instituciones Educativas de la provincia de Chinchá	Gestionar el abastecimiento y control patrimonial	M03.04.M06.01. A01.03	Área de Gestión Administrativa
Ministerio de Educación; GORE Ica;	Requerimientos TICs de las Áreas de la UGEI; Matriz de Requerimientos; Sistemas SIGA, SIGA, LEGIX, STD,	M03.04.M06.01. A01.04	Área de Gestión Administrativa



Dirección Regional de Educación Ica; Áreas de la UGEL Chincha.	NEXUS, SIRA, SIAGIE y otros; Manual de Instalación y Configuración; Manual de operaciones; Manual del sistema; Solicitud de incidencia.	Configuración; Informe de mantenimiento y corrección del sistema de información; Requerimiento Atendido; Informe de mantenimiento; Acta de conformidad del Usuario; Informe de monitoreo de control; Informe de mantenimiento preventivo o correctivo del sistema informática; Informe de atención
--	---	--



Ficha de Procesos Nivel 4

Código	M03.04.M06.01.A02	Clasificación / Tipo	Apoyo
Nombre Proceso Nivel 4	Gestionar los documentos y el servicio al ciudadano		
Objetivo	Garantizar la atención de los requerimientos de los ciudadanos, reporte, orientaciones, reclamaciones, quejas sugerencias, solicitudes con calidad, pertinencia y oportunidad a través de diversos canales de atención.		
Responsable	Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local Chincha.		
Alcance	Todas las Áreas de la UGEL Chincha, Ministerio de Educación, Instituciones educativas Públicas y privadas, Directores, Docentes, Estudiantes, ciudadanos de la provincia de Chincha, Consejo participativo local.		
Proveedores	Entradas / Insumos	Listado de Procesos Nivel 5	Código de Procesos Nivel 5
Ministerio de Educación; GORE Ica; Dirección Regional de Educación MINEDU; de Ica; Instituciones Educativas Públicas y Privadas de la Provincia de Chincha; Comunidad Educativa	Ley N° 27444, Ley de Procedimientos Administrativos; Directivas del Documentos ingresados(oficios, informes, solicitudes, FUT); Notificaciones Judiciales; Requerimiento del Ciudadano	Atender Requerimientos	M03.04.M06.01. A02.01
Ministerio de Educación; GORE Ica; Dirección Regional de Educación; Áreas de la UGEL Chincha	Ley N° 27444, Ley de procedimiento Administrativo; Hoja de Ruta; Registro de Requerimientos en base de datos según reporte SIAM.	Realizar seguimiento al trámite	M03.04.M06.01. A02.02
Ministerio de Educación; GORE Ica; Dirección Regional de Educación;	Ley N° 27444, Ley de procedimiento Administrativo; Proyecto de Resoluciones (Remitidas por la alta Dirección); Solicitud de documentos	Administrar archivo documental	M03.04.M06.01. A02.03
		Constancia de Recepción de solicitud/Requerimiento para el ciudadano; Hoja de ruta del expediente Ingresado	Dirección de la UGEL Chincha
		Notificaciones al órgano de control	Dirección de la UGEL Chincha
		Informe anual de las resoluciones emitidas; Documentos solicitados (Copias de Resoluciones);	Áreas de la UGEL Chincha; Directores; Estudiantes de las Instituciones públicas y privadas; ciudadanos de la provincia de Chincha



Áreas de la UGEL Chincha	de usuario (a través del FUT); Oficios (Instituciones /Poder Judicial)			Actualización del registro de Resoluciones en la página WEB de la UGEL; Certificados de estudios visados	Estudiantes de las Instituciones públicas y privadas; ciudadanos de la provincia de Chincha
--------------------------	--	--	--	--	---



Ficha de Procesos Nivel 4

Código	M03.04.M06.01.A03	Clasificación / Tipo	Apoyo	
Nombre	Atender Asuntos Legales	Entradas / Insumos	Listado de Procesos Nivel 5	Código de Procesos Nivel 5
Proceso Nivel 4	Objetivo	Responsable	Alcance	Área de Asesoría Jurídica
Proveedores	SERVIR; MINEDU; Poder Judicial; Procuraduría, Unidad de Gestión Educativa Local; Órgano de Dirección	R.O.F. del GORE Ica vigente, Ley N° 29944, Ley de la Reforma Magisterial; Ley de bases de la carrera administrativa, Decreto Legislativo 276, D.Leg. 728, derechos del trabajador, D.Leg. 1057, del trabajador CAS, Ley N° 30057 Ley SERVIR, Ley N° 27444 del procedimiento Administrativo General, Solicitud/ Informe/ Oficio/ Memorando del Área solicitante	Brindar Asesoría Legal	M03.04.M06.01. A03.01
Ministerio de Educación; GORE Ica; Dirección Regional de Educación Ica	R.O.F. del GORE Ica vigente, Ley N° 29944, Ley de la Reforma Magisterial; Ley de bases de la carrera administrativa, D.Leg. 276, D.Leg. 728, derechos del trabajador, D.Leg. 1057, del trabajador CAS, Ley N° 30057 Ley SERVIR, Ley N° 27444 del procedimiento Administrativo General, Solicitud/ Informe/ Oficio/ Memorando del Área solicitante, Legislación en general y educativa en particular dictada por los diferentes órganos del estado y los	Procesar denuncias y sanciones	Área de Gestión Administrativa	M03.04.M06.01. A03.02

27



tres niveles de Gobierno, Denuncia por la comisión de falta administrativa, Expediente del proceso administrativo, Demandas civiles, laborales, constitucionales y otros en contra de la entidad, Denuncias penales en agravio de la entidad, 004-2013-ED. Reglamento de la ley de la reforma magisterial-091-RV n°. 091-2015-MINEDU		

